SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SSPD-SASI-003 DE 2026

ADENDA No. 01

El Secretario General, en ejercicio de las funciones delegadas por la Superintendente mediante la Resolución No. 20261000272455 del 8 de abril de 2026 modificada por la Resolución SSPD–20261000403475 del 14 de mayo 2026 y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.2.2.1 y 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, que facultan a la Entidad para modificar los pliegos de condiciones definitivos, con fundamento en las respuestas a las observaciones presentadas dentro del proceso, emitidas por el Comité Técnico, considera necesario y conveniente modificar los pliegos de condiciones definitivos dentro del proceso de selección **SSPD – SASI-003 de 2026** en los siguientes términos:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Anexo Técnico (Lote 2)., denominado " **Ficha de Especificaciones y requerimientos técnicos mínimos para Solución de Seguridad** ", específicamente **EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO** la cual quedará de la siguiente manera:

"(…) **EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.**

Posgrado en Gerencia de Proyectos o afines, o, en su defecto, certificación Project Management Professional (PMP) vigente.

Certificación ITIL Service Offerings and Agreements y/o ITIL Specialist: Create, Deliver and Support (CDS)."

Equipo	Título / Certificaciones / Cursos	Experiencia Profesional Específica
Un (01) Ingeniero Gerente de Proyecto	Título Ingeniero Eléctrico, electrónico, sistemas, telecomunicaciones, industrial o carreras afines. • Posgrado en Gerencia de Proyectos o afines, o, en su defecto, certificación Project Management Professional (PMP) vigente. • Certificación ITIL Foundation v3 o superior. • Certificación ITIL Service Offerings and Agreements y/o ITIL Specialist: Create, Deliver and Support (CDS).	Experiencia mínima 5 proyectos gerenciando y/o coordinando proyectos de TI y/o Seguridad Informática. Tarjeta Profesional con expedición mínima de cinco (5) años

(…)”

Se firma la presente Adenda a los trece (13) días del mes de noviembre

JESÚS ALBERTO CASTILLO CASTILLO
Secretario General

Proyectó: Héctor Felipe Hernández Barbosa – Profesional Especializado DAGCA
Revisó: Gina Paola Rojas Gutiérrez – Coordinadora del Grupo de Contratos y Adquisiciones
Revisó: Adriana Vivas Montaño – Abogada Contratista
Jinneth Ballesteros Silva- abogada Contratista Secretaria General